

Acta N°3

3era REUNIÓN DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Videoconferencia, 16.00 horas, lunes 5 de octubre de 2020

La sesión contó con la participación de los consejeros Ana María Morales, de Fundación Paz Ciudadana; Pablo Egenau del Hogar de Cristo; Alfredo Fernández de ONG Leasur; Fabiola Cabezas, de Fundación Pro Bono; Myrna Villegas del Centro de Investigación y Defensa Sur CID Sur; Jorge Rivera del Centro de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; y Moira Gutiérrez del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Por parte de la Defensoría, participó el Defensor Nacional Andrés Mahnke; la jefa de Gabinete, Daniela Baez; el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Rubén Romero; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Javiera Nazif; el abogado Alejandro Gómez, profesional de la Unidad de Defensa Especializada Alejandro Gómez, y la encargada de Participación Ciudadana, Keiko Silva.

El Defensor Nacional Andrés Mahnke fue el encargado de dar la bienvenida a la tercera reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, cuyo principal tema en tabla fue la presentación del estudio “Análisis de la implementación de la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente”, el que se realizó en conjunto con Unicef.

La presentación de este informe estuvo a cargo del sociólogo Luis Vial y del profesional de la Defensoría Alejandro Gómez, quienes además trabajaron en la preparación y redacción de este informe que se realiza a 13 años de la implementación de la Ley 20.084.

Principales aspectos

A partir del análisis estadístico realizado, el informe presenta una baja sostenida de la cantidad de adolescentes que ingresan al sistema penal, así como la disminución en la comisión de delitos violentos por parte de este grupo, siendo el hurto el delito más reiterado. Entre los aspectos preocupantes del informe se subraya una carencia sostenida

en materia de especialización, siendo la Defensoría Penal Pública la única entidad del sistema penal que cuenta con defensores y personal capacitado en esta área. Asimismo, inquietan los porcentajes de jóvenes a los que se les aplica la internación provisoria como medida cautelar, siendo las cifras cercanas a las de los adultos en prisión preventiva.

Tras escuchar las conclusiones del estudio, los miembros del Consejo mostraron especial preocupación por el poco avance alcanzado en materia de especialización. “Es una realidad que se conoce ampliamente, pero en la que lamentablemente no se avanza. Es necesario desarrollar una estrategia sistémica”, dijo Jorge Rivera. En este sentido, Pablo Egenau destacó que el Hogar de Cristo viene trabajando hace bastante tiempo en la evaluación e impacto que ha tenido la aplicación de la ley 20.084 y en el apoyo a los jóvenes infractores, calificando el sistema actual como “dramático, pues no se hace cargo de la realidad de los jóvenes, sus carencias sociales y económicas, especialmente en el ámbito de la deserción escolar”.

Al cierre de la sesión, los consejeros fueron convocados a participar en la cuarta sesión a realizarse la primera semana de noviembre, ocasión en que se realizará la votación para elegir al nuevo presidente del consejo para el período noviembre 2020-2021.

Santiago, jueves 8 de octubre de 2020.